



ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 29 de Marzo de 2016, siendo las 15:35 hrs, en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales:

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA.SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - * **Informe de Comisiones.**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
 - * **Centro de Padres y Apoderados Colegio Anglicano**
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha de 22 de Marzo de 2016, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Invitación, S.E. Monseñor Héctor Eduardo Vargas Bastidas, a una Cena con motivo de la Fiesta Patronal de la Diócesis San José de Temuco.
- Reunión Comité Comunal de Emergencia.
- Salida a terreno Comunitario, sector Pueblo Nuevo.
- Encuentro Agrupación Amigos Sala ERA.(Enfermedades Respiratorias Agudas)
- Reunión de Trabajo-Cena con vecinos sector Amanecer.
- Inauguración Año Escolar en Escuela Santa Rosa.
- Celebración Pascua de Resurrección, Plaza Aníbal Pinto.
- Entrevista Programa Retromanía UFRO-TV, Parque Estadio Germán Becker.
- Entrega de Ayudas Sociales Paliativas.
- Actividad con Club Ad. Mayor de Labranza, en el Complejo Deportivo.
- Entrevista Revista axioma
- A todo terreno, con 9 JJ.VV. Pedro de Valdivia III, JJ.VV. Tromén Lafquén; Los Creadores, El Carmen, Las Vertientes del Carmen, Nehuen Portal, Los Aromos, Nuevo Milenio, Renacer San Marcos y Villas Unidas.
- Ceremonia Firma de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Temuco y la Tesorería Regional de Temuco.
- Invitación Intendente a Reunión de Trabajo para analizar las distintas problemáticas que enfrenta la Araucanía.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS:

**- INFORME DE COMISIONES:
ACTA COMISION CONJUNTA
FINANZAS – SALUD**

En Temuco, a 24 días del mes de Marzo, siendo las 15:15 hrs., se reúne la Comisión Mixta de Finanzas y Salud, que presiden los Concejales Srs. Ricardo Célis y Rodrigo Molina, respectivamente.

Participa además el Concejal Sr. Juan Aceitón. Por parte de la Administración asisten el Sr. Administrador Municipal don Pablo Vera, el funcionario de Administración don Carlos Millar, el Director de Control don Octavio Concha; la Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo, el abogado de esa Dirección don Jaime Zambrano; el Director de Aseo y Ornato don Juan



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Carlos Bahamondes, el Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, don Patricio Figueroa.

Se analiza la Ordenanza Ambiental de la Municipalidad de Temuco, en sus diversos capítulos haciendo hincapié respecto a la contaminación de suelos, del Capítulo IV, sugiriendo se pueda considerar que en edificios, condominios, expendios de combustibles entre otros, consideren contar con contenedores en los cuales se haga la correspondiente y necesaria separación de los residuos. Asimismo realizar campañas orientadas a motivar el cuidado del medio ambiente, pudiéndose otorgar estímulos como “Premio al Reciclaje” o “Local con Sello Verde”, en la idea de entregar reconocimiento público a quienes colaboran con la municipalidad al mantener buenas prácticas ambientales, también promocionar el promover la minimización del uso de bolsas plásticas en forma gradual.

En el Capítulo III, art. 11, respecto a la extracción de áridos, la Comisión señala la necesidad de observar especial cuidado, por cuanto quien otorga el permiso es el Municipio y en algunos casos, se trata de un tema que afecta especialmente a las comunidades.

En el Capítulo V de la Ordenanza se destaca la necesidad de explicitar la obligatoriedad del uso de la leña seca, lo que ya se encuentra señalado en la Ordenanza respectiva, y propender al incentivo para el recambio tecnológico hacia combustibles menos contaminantes.

Se concluye planteando que esta Ordenanza se irá modificando de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando, implementando políticas acentuadas en la prevención, proponiéndose finalmente la aprobación formal de la Ordenanza Municipal del Medio Ambiente de la Comuna de Temuco.

El Concejal Sr. Neira, señala que no pudo estar en la Comisión, pero desea destacar la incorporación del tema de las bolsas plásticas, como un primer paso importante.

El Concejal Sr. Célis destaca que el texto queda muy bien, pero echa de menos el potenciar o reforzar el uso de la leña seca, que no está explicitada y que sea una obligatoriedad el porcentaje mínimo de humedad para su uso. En el resto de las materias no hay objeciones.

El Concejal Sr. Durán estima que este texto es un paso importante en el tema ambiental.

Sobre las bolsas plásticas opina que es una medida mediática y no da un buen efecto, porque no es el único elemento plástico que la Sociedad utiliza diariamente, reiterando que es un tema mediático, a su juicio.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Finalmente se somete a consideración del Concejo la Ordenanza del Medio Ambiente aprobándose por unanimidad.

COMISION FINANZAS

El lunes 28 de marzo de 2016, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. Juan Aceitón, René Araneda, Pedro Durán, Rodrigo Molina, Jaime Salinas y Ricardo Celis quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el Director del Depto. de Salud don Carlos Vallette, Director de DIDECO don Juan Carlos Fernández, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, doña Mónica Sánchez de Depto. Salud, don Sergio Sepúlveda de Planificación, los funcionarios de DIDECO don Rolando Mancilla, doña Valeria Constanzo y don Rodrigo Pinto, doña Laura Barriga Jefa Rentas y Patentes y don Carlos Millar de Administración Municipal.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Laura Barriga.

- **FICHA N° 09**, del 16 enero 2016, solicitud de Pre Aprobación Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle León Gallo N° 1502 a calle Puntilla N° 0680. Presentada por el contribuyente don Jorge David Córdova Vera.

En el sector existe JJVV, se le envió carta certificada a la Presidenta Sra. Hilda Sanhueza Vidal, para su pronunciamiento, transcurrido 10 días a la fecha (02/03/2016), sin existir respuesta al respecto.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector residencial con baja concentración de locales de patentes de alcoholes y bajo riesgo delictual.

De 10 vecinos entrevistados 3 se oponen a esta solicitud. La Dirección de Seguridad Ciudadana sugiere aprobar la solicitud de traslado de patente.

En el análisis de los antecedentes, el Concejal Sr. Celis le llama la atención que no haya pronunciamiento de la JJVV después de 10 días, consultando si existe un procedimiento para cerciorarse de que se recibiera efectivamente la carta.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sobre el tema se indica que no hay un procedimiento en ese sentido, de manera que transcurrido el plazo para la respuesta se estima por realizado el procedimiento sin que haya un pronunciamiento sobre el punto.

El Concejal Sr. Salinas expresa que la Presidenta de la JJVV habló el tema con él señalando que los vecinos no están de acuerdo con esta patente de botillería, porque aumenta el riesgo de seguridad en el sector.

El Concejal Sr. Duran comparte la apreciación del Presidente de la Comisión respecto a no recibir un pronunciamiento de la JJVV dentro de los plazos requeridos, por lo que a su juicio deberán buscarse los mecanismos para poder tener siempre la respuesta requerida.

Agrega que muchas veces el Concejo aprueba patentes existiendo tal vez rechazo de los vecinos o viceversa, por lo que se hace necesario disponer de esa opinión, sobre todo de vecinos aledaños, que considera muy relevante para resolver una autorización.

En este caso tratándose de una Botillería, señala que se rechazará la solicitud.

El Concejal Sr. Aceitón apela al Informe de Seguridad Ciudadana el cual señala que de 10 vecinos entrevistados 7 lo aprueban. Por ello se cumplen además con todos los requisitos la aprobará.

Se intercambian opiniones acordándose resolver en sala.

Sometida a consideración del Concejo se aprueba por mayoría, con el siguiente resultado:

A favor
SR. ARANEDA
SR. ACEITON
SRA.CARMINE
SR. VIDAL
SR. LEON
SR. MOLINA

En Contra
SR. DURAN
SR. SALINAS
SR. CELIS
SR. NEIRA
SR. PDTE. CONCEJO

Los Concejales que rechazan la propuesta fundamentan su voto como sigue.

El Concejal Sr. Salinas estima que no se le está dando la participación efectiva a las JJ.VV. respecto a recabar su opinión, aunque ésta no sea vinculante. Se está fallando al no tener una respuesta dentro de los plazos requeridos, por lo que la DIDECO debiera instruirlos a que participen entregando la opinión que se solicita.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Célis estima que también un 30% de oposición suficiente para rechazar esta petición, aunque no haya respuesta de la JJ.VV.

El Sr. Alcalde estima que los vecinos tienen mucho que decir estimando además que durante estos años, siempre ha estimado que hay demasiadas Patentes de Alcoholes, que al final ocasiona daño a la gente.

El Director de Administración y Finanzas expresa que existe un proceso reglado para solicitar la opinión de la JJ.VV. y vecinos, pero plantea ampliar el plazo de 10 a 30 días para que las JJ.VV. tengan un plazo para reunirse y asegurar que envíen el documento requerido.

Al Sr. Alcalde le parece aceptable la propuesta si hay acuerdo. El Sr. Saavedra señala que de ser así se debe modificar el Reglamento Interno.

La Concejala Sra. Carmine estima que la DIDECO no puede andar detrás de las Juntas de Vecinos para que se reúnan y las insten a responder.

El Concejal Sr. Célis expresa que la mayoría de las veces las JJ.VV. no responden y lo que hay que buscar es asegurar la participación y ampliar el plazo, es un elemento para ello.

El Concejal Sr. Durán agrega que es importante tener en cuenta consultar también a los vecinos aledaños, que no excluye lo otro.

El Concejal Sr. Vidal agrega que hay varios otros requerimientos que han planteado los Concejales para mejorar la participación, sugiriendo considerar una propuesta de porte más integral por parte de la Administración.

El Concejal Sr. Araneda sugiere que en el Informe se indique un plano del barrio, número de Patentes autorizadas en el sector, la cantidad de delitos, lo que ayudaría a tomar una mejor decisión.

2.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos:

- **Ord N° 446, "Contrato de Arriendo de Dispositivos Biométricos para Control de Asistencia para la Municipalidad de Temuco", con el oferente:**



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

VIGATEC S.A. La vigencia de este contrato será de 36 meses, a contar de la fecha de suscripción de éste y no será renovable.

Se agrega que el monto total asciende a \$ 23.513.104 IVA incluido, agregándose 2 dispositivos para personal del Cementerio, totalizando en consecuencia 13 Dispositivos Biométricos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

- **Ord. N°447, “Suministro de Servicios de Instalación y Reparación de Redes Eléctricas y de Conectividad de Datos para la Municipalidad de Temuco”, con el oferente:**

Servicios de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones Blackboys Ltda. La vigencia del contrato será de 2 años, según valores unitarios que adjuntó el oferente en su oferta.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

Contrato Pendiente.

- **Trato Directo Contratación de “Servicio de Provisión de Personal de Apoyo para Eliminación de Pastizales y Limpiezas de Áreas Pública en la Comuna de Temuco”**

El Jefe del Depto. de Gestión de Abastecimiento Sr. Marco Antonio Rojo informa que esta propuesta quedó pendiente de la Sesión anterior, para resolver con mayores antecedentes.

En esta oportunidad, señala que a contar de las 14:30 hrs. de hoy lunes 28, se abrirán los sobres solicitados a empresas remitiendo cotizaciones solicitadas, por lo que se propone resolver el punto en la Sesión Ordinaria del martes 29, con la recepción de los documentos señalados que se enviaran a los Sres. Concejales previos a la Sesión.

En Sesión Ordinaria de fecha 29 marzo de 2016, se solicita, autorizar la suscripción del siguiente contrato: Ord. N° 449, Trato Directo “Contratación de Servicio de Provisión de Personal de Apoyo para Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas en la Comuna de Temuco”, con el proveedor: Sociedad A y C e Hijo Limitada, por un monto total de UF 1.456,28, por un período de dos meses.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Propuesta N° 11, Área Municipal

Hace la presentación el señor Pablo Vera

La Propuesta tiene por finalidad incorporar recursos para el Programa Mejoramiento de barrios, una readecuación del Presupuesto del Programa Adulto Mayor y una asignación de fondos para el Programa Postrados.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11/ 2016				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	55.256	
13,03,002,002	810801	Programa Mejoramiento Barrios		55.256
15,01,000		Saldo Inicial de Caja Fondos Propios		14.500
B.		DISMINUCIÓN	0	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	76.456	
21,04,004	12,10,01	Prestación Servicios Comunitarios		14.500
22,04,010	14,12,01	Materiales para mantenimiento		1.000
22,04,006	14,12,01	Mantenimiento de inmuebles municipales		1.000
22,05,005	14,12,01	Telefonía Fija		2.000
22,04,07	14,12,01	Materiales de Aseo		1.500
22,04,999	14,12,01	Otros Materiales		1.200
31,02,015		Construcción Red de Alcantarillado Villa Los Colonos Labranza		55.256
D.		DISMINUCIÓN	6.700	
21,04,004	14,12,01	Honorarios Adulto Mayor		6.700

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

Propuesta N° 07 Área Salud

Hace la presentación don Carlos Vallette

La Propuesta tiene por finalidad la incorporación de una estimación de ingresos por concepto de Farmacia Municipal y su distribución, según el siguiente detalle:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7/2016			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO:	0
07.		INGRESOS DE OPERACIÓN	44.000
07.02.		Venta de Servicios	44.000
07.02.002		Farmacia Municipal	44.000
B.		DISMINUCION: NO HAY	0
		Variación Neta Ingresos	
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			44.000
A.		AUMENTO	44.000
21.		GASTOS EN PERSONAL	10.000
21.03		Otras Remuneraciones	10.000
21.03.999.999	.001	Honorarios	10.000
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.500
22.01		Alimentos y bebidas	1.000
22.01.001		Para personas	1.000
22.04.		Materiales de uso o consumo	21.400
22.04.001		Materiales de Oficina	2.000
22.04.004.001		Productos Farmacéuticos Gestión propia	19.400
22.05.		Servicios Básicos	2.000
22.05.001		Electricidad	1.500
22.05.002		Agua	500
22.07		Publicidad y Difusión	1.000
22.07.002		Servicios de impresión	1.000
22.08		Servicios Generales	6.100
22.08.001		Servicios de Aseo	2.000
22.08.002.001		Servicios de Vigilancia Gestión propia	4.100
29.		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500
29.04		Mobiliario y Otros	1.500
29.05.001		Máquinas y equipos de oficina	500
29.05.999		Otros	500
B.		DISMINUCION:	0
		NO HAY	
		Variación Neta Ppto. Gastos	44.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Propuesta N° 30, Área Educación

Hace la presentación don Iván Soriano

La Propuesta tiene por finalidad modificar el presupuesto de gastos de Educación, aumentando el Ítem de Personal a Contrata y designando el Ítem de Planta, por razones de servicio, según el siguiente detalle:

MODIFIC. N° 30, GESTION EDUCACION			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.	AUMENTO	0	
	No hay		0
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.	AUMENTO	100.000	
2152102	PERSONAL A CONTRATA		100.000
D.	DISMINUCIÓN	100.000	
2152101	PERSONAL DE PLANTA		100.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

Propuesta N° 31, Área Educación

La Propuesta tiene por finalidad una disminución del Ítem de Servicios Básicos para suplementar partidas en la gestión de Liceos, Escuelas, por necesidades de servicio, según el siguiente detalle:

MODIFIC. N° 31, GESTION EDUCACION			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.	AUMENTO	0	
	No hay		0
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.	AUMENTO	30.000	
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		6.000
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		18.600
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS		3.400
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS		2.000
D.	DISMINUCIÓN	30.000	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

215.22.05	SERVICIOS BASICOS	30.000
-----------	-------------------	--------

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

La Administración solicita autorización para aprobar la suscripción de los siguientes Convenios entre la Municipalidad de Temuco con:

1) Servicio de Salud Araucanía Sur:

Hace la presentación don Carlos Vallette

Ord.N°403, Convenio Complementario “Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” de fecha 01/03/2016.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

2) Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB:

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita autorizar la Renovación del “Convenio del Programa Residencia Familiar Estudiantil 2016”.

Este Programa busca otorgar apoyo a estudiantes que registren calidad de alumnos regular en el sistema de educación formal de la ciudad de Temuco, otorgando una residencia familiar estudiantil durante el año escolar a través de familias tutoras. El Aporte de la JUNAEB es la suma de **\$ 23.507.583**.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- PROYECTOS PARTICIPATIVOS



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Hace la presentación el Director de Desarrollo Comunitario don Juan Carlos Fernández y el equipo técnico integrado por doña Valeria Constanzo y don Rodrigo Pinto.

El Programa Proyectos Participativos es un mecanismo de participación ciudadana, que permite a la comunidad decidir en que se invertirán los recursos que el municipio destina para el desarrollo de su territorio, a través de proyectos que se son ejecutados por los vecinos. El Reglamento que se propone para la ejecución de este programa consta de 29 artículos contenidos en los siguientes títulos:

Titulo I	Definición
Titulo II	Distribución Sectorial
Titulo III	La Comisión Vecinal y el Concejo Territorial de Proyectos Participativos
Titulo IV	Estructuras de Apoyo al Consejo Territorial
Titulo V	Ejecución de los Proyectos Participativos
Titulo VI	Distribución de los Fondos de los Proyectos Participativos, Iniciados y su Ejecución
Titulo VII	Las Votaciones
Titulo VIII	De la Ejecución de los Proyectos seleccionados
Calendarización	

Se agrega que básicamente el Reglamento es similar al proceso anterior y que el financiamiento propuesto sería a través de una Subvención.

Sobre el tema el Concejal Sr. Celis, estima prudente que el financiamiento sea vía Subvención, pero también directo por el municipio como un proyecto de inversión especialmente cuando sean en Bienes de Uso Público, es decir, considerar ambas vías.

El Sr. Millar hace referencia a las incompatibilidades con Proyectos FONDEVE o Subvenciones que hayan obtenido las organizaciones.

Sobre el tema se estima que no debería haber problemas de incompatibilidades porque en este caso el beneficiario es un macro sector



y en el FONDEVE o Subvención Municipal son organizaciones individuales. Se sugiere en todo caso que las rendiciones pendientes de proyectos por esas vías sean de años anteriores y no por el año del proceso de ejecución.

Con estas consideraciones no hay inconvenientes y **se propone la aprobación formal del Reglamento de Proyectos Participativos**, cuya copia corregida se enviará oportunamente al correo de todos los Sres. Concejales y copia se anexará al original del Acta.

El Sr. Administrador Municipal don Pablo Vera, agrega que además en la Sesión del martes 29, se presentará la Modificación Presupuestaria que suplementará los recursos para el financiamiento de estos Proyectos y la distribución del Presupuesto para su aprobación formal.

En esta oportunidad, el Sr. Carlos Millar presenta la Modificación Presupuestaria N° 12, que contiene la distribución de los recursos y cuyo detalle es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12/ 2016			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	71.038
15,01,000		Saldo Inicial de Caja Fondos Propios	
B.		DISMINUCIÓN	
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	221.038
21.04.004.407.003	14,07,03	Honorarios Proyectos Participativos	
22.04.001	14,07,03	Materiales de Oficina	
22.07.002.003	14,07,03	Servicios de Impresión programas y Actividades	
22.08.011.004	14,07,03	Eventos Programas Sociales	
24.01.004	14,07,03	Transferencias a Organizaciones Comunitarias selec año 2015	
24.01.004	14,07,03	Transferencias a Organizaciones Comunitarias	
D.		DISMINUCIÓN	150.000
31,02,004,030		Presupuesto Participativo	

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

Centro de Padres y Apoderados Colegio Anglicano.

Hace la presentación, la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados doña María Ibáñez, quien agradece esta oportunidad, de



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

poder dar a conocer y solicitar el apoyo municipal para el mejoramiento de veredas del sector, producto de las aguas lluvias que anega el acceso al Establecimiento y los furgones no pueden ingresar, afectando a los menores, que además se exponen a ser mojados por el paso de vehículos por calle Las Encinas.. También tienen el problema, del emparejamiento del terreno interior del Establecimiento, para que los alumnos puedan hacer actividades recreativas y deportivas, que se está perdiendo para esos efectos.

Agrega además que agradecen el apoyo municipal en otras varias peticiones anteriores. Seguidamente un alumno saluda a los presentes y reitera petición de apoyo, en el lenguaje de señas.

El Sr. Alcalde solicita al Director de Planificación tomar nota sobre el mejoramiento de veredas, agregando que es difícil utilizar recursos en áreas privadas, pero se podría hacer vía subvención para el arriendo de maquinaria que arregle el terreno o habilitar un área verde que pudiera existir aledaño.

El Director de Planificación expresa que el Proyecto de pavimentación de veredas de Las Encinas está presentada al Gobierno Regional, esperando su aprobación para continuar con el proceso, invitando a los interesados a conocer el Proyecto.

El Sr. Alcalde plantea que se considere una accesibilidad distintas desde el exterior, para que los menores en sillas de ruedas puedan acceder sin problemas, porque se podría hacer estos arreglos si fuera posible, concluyendo este punto.

7.- VARIOS PATENTES DE ALCOHOLES

El Concejal Sr. Araneda, sugiere que la Dirección de Seguridad Ciudadana incorpore en su informe un mapa con la Información del Barrio con la cantidad de Patentes de Alcoholes autorizadas, y los delitos del último año, como asimismo número de Escuelas cercana y cualquier otro dato que sirva de información para resolver la autorización o rechazo de solicitudes de estas patentes.

FISCALIZACIÓN DE CARABINEROS

El Concejal Sr. Araneda agrega que hay una Patente de Alcoholes en calle Los Científicos # 390 de El Carmen, de doña Soledad Huenuqueo, quien tiene un local muy bueno, pero hace más de un año le han pasado muchos partes y precisamente el día de ayer Carabineros le cursó uno a las 23 hrs., por negarse según se indica a la fiscalización. La propietaria quiso tomar una fotografía del hecho y Carabineros le impidió la acción. Por ello, solicita a la Administración se requiera información de



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Carabineros, enviando el listado de las Inspecciones que hizo la 2ª Comisaría, el 28 de Marzo a locales de alcoholes visitados y cuáles fueron los resultados, porque habría alguna intencionalidad, que no le consta, de fiscalizar dicho local. Agrega que Carabineros también le cuestionó la puerta de un baño según la recurrente y eso no le correspondería a Carabineros.

La Contribuyente en todo caso tiene la sospecha que no es el Organismo Policial que está tras esto, sino que obedece al hecho de otro local que está al frente, por ello es necesario tener la información para tener la certeza que la fiscalización obedece a un Programa u otra razón el día indicado.

El Sr. Alcalde expresa que se puede oficiar solicitando la información requerida.

El Concejal Sr. Aceitón agrega que efectivamente son dos locales ubicados uno frente al otro y son mini mercados y es bueno clarificar la situación, porque siempre va Carabineros a fiscalizar el local señalado y estas acciones deben ser para todos.

AUTORIZACION DE KIOSCO

La Concejala Sra. Carmine presenta la difícil situación socioeconómica de la Sra. Germania Cea, quien por problemas de salud no ha podido cancelar deudas, entre las cuales se encuentra el Permiso para trabajar su Kiosco, solicitando un plazo para ello.

Estima que se trata de una situación social muy compleja, solicitando que se atienda su solicitud por las razones que en su carta explicita y cuya copia hizo llegar al Municipio.

El Concejal Sr. Neira señala que conoció este caso, considerando que un Permiso Provisorio pudiera ser una solución mientras se regulariza su situación.

El Sr. Alcalde expresa que aún no recibe la solicitud, requiriendo se le entregue copia de la misma.

El Concejal Sr. Aceitón señala compartir la necesidad que el Municipio estudie el caso y presentarle el apoyo que esta persona requiere.

COLEGIO ANGLICANO

El Concejal Sr. Durán destaca el enorme trabajo de este Colegio con los niños sordos pese a los escasos recursos que disponen para mantener su funcionamiento.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Solicita considerar las excepciones que puedan hacerse dentro de lo posible y poder responder al requerimiento de mejorar el sector interior del Establecimiento.

Sobre el punto, el Sr. Alcalde estima que a través de una Subvención podría realizarse legalmente algunos mejoramientos del terreno interior.

EJE BARROS ARANA

El Concejal Sr. Durán señala que participó de un Taller de Trabajo del Estudio de Mejoramiento del Eje Barros Arana, que convocó SECTRA y la SEREMI de Transportes. Destaca la participación de los vecinos, que es relevante en temas como los Presupuestos Participativos y otros.

Agrega que las principales propuestas tienen que ver con la instalación de semáforos frente a los Pasos Ferroviarios, por lo que planteó involucrar a la Empresa de Ferrocarriles para materializar estos proyectos.

Se habló también de mejorar la vía oriente de la línea Férrea, una pasada orillando el río, una Caletera que una las Villas, para mejorar el acceso al sector. También el soterrar algunos tramos de la línea, que sería un sueño. Los vecinos esperan que algunas de estas ideas se lleguen a materializar a corto plazo, porque muchas de estas ideas se pueden archivar o incluso se hagan no antes de 25 ó 30 años.

Plantea que el Municipio debiera involucrarse en estos problemas viales y apoyar ideas que nacen de los propios vecinos y que en este caso no tienen más que una sola vía de acceso. Reitera la necesidad de apoyar estos proyectos para que alguna Unidad Municipal trabaje con la SEREMI de Transportes, de manera de ir pensando en mejorar este vasto sector que crece día a día.

El Concejal Sr. Vidal señala que sobre el punto conversó con la SEREMI de Transportes y se analizó el bajo nivel de participación ciudadana, por lo que ese Ministerio incorporará este proceso en todos sus proyectos.

Le preocupa la situación estimando que el Municipio debe promover estas acciones de participación. Recuerda el inicio de las conversaciones sobre el Proyecto Pedro de Valdivia hace unos 8 años atrás, donde la principal demanda de los vecinos era el soterramiento del cableado. Se hicieron tres intentos y el problema era el financiamiento. Reitera la relevancia de que los vecinos opinen en los proyectos y plantea que el Municipio a través de la DIDECO y la Unidad de Asesoría Urbana generen esta participación para no reclamar más tarde la falta de interés en



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ello y haya desesperanza respecto a que los proyectos de guardan o se realizan tras muchos años de espera.

El Sr. Alcalde estima que en el caso de la petición de soterramiento para Pedro de Valdivia había que ceder un poco porque, sino se podía perder el proyecto por falta de financiamiento para ese efecto. Igual pudo suceder con la ubicación del tercer puente, porque si había oposición no había puente en los próximos años.

Respecto del sueño de soterrar la línea férrea esta sería una maravilla, pero las ideas hay que materializarlas echando a andar los proyectos, aunque algunas ideas muy alocadas podrían no hacerse nunca. Las cosas estima, hay que acelerarlas, ir avanzando aunque se cometan errores, pero iniciarlas.

AVENIDA PINTO

El Concejal Sr. Salinas consulta en qué etapa va el proceso de apertura de Avenida Pinto hacia Caupolicán.

El Director de Planificación, Sr. Mauricio Reyes, señala que tras 9 meses de trámites y observaciones en SERVIU terminó sólo ayer y hoy se envió para obtener el RS en el Gobierno Regional.

PROYECTO SUBCOMISARIA

El Concejal Sr. Salinas da cuenta de la preocupación de vecinos de Labranza, que denuncian que los trabajos quedaron detenidos y no observan ningún avance del proyecto.

El Sr. Alcalde dispone que se consulte a Carabineros a través del Director de Seguridad Ciudadana, las razones de la suspensión del inicio de los trabajos del referido proyecto.

VILLA LABRANZA

El Concejal Sr. Salinas señala que esta Villa de 45 casas de autoconstrucción, inserta en un sector de loteos ya regularizados, no tiene pavimentación ni alumbrado público desde sus inicios hace unos 20 años. Tienen recepción provisoria y próxima a regularizar definitivamente su situación, por lo que solicita se evalúe el caso de esta Villa y se proponga algún tipo de apoyo.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PATENTE DE ALCOHOLES

El Concejal Sr. Vidal señala insistir en el tema, agregando que la Ley establece que los Municipios pueden fijar procedimientos para la aprobación de estas Patentes, como restricciones a ciertos sectores bajo determinados criterios.

Comparte la idea de una base de datos donde se crucen datos de la localización con tasas de delitos, que permitiría congelar las autorizaciones en ciertos sectores y que estas decisiones sean conocidas por los contribuyentes, de manera de compatibilizar la seguridad del sector con el legítimo derecho del emprendimiento dejando claramente establecidas las reglas del juego para todos.

Es oportuno que en el próximo proceso de renovación de Patentes estén ya éstas decisiones de esta naturaleza informadas a la Comunidad.

El Sr. Vera, complementa este punto señalando que se está terminando la georeferenciación de las Patentes de Alcoholes y falta lo mismo respecto de los delitos, por lo que se agilizará el proceso, esperando contar con la información a contar del próximo mes, para que los Concejales puedan resolver las solicitudes de Patentes de Alcoholes fundadamente.

BASURA FINES DE SEMANA LARGOS

El Concejal Sr. Vidal destaca el esfuerzo del Municipio con el problema de la basura en la ciudad, como el Programa 24 horas, Programa de Micro basurales, etc. Pero este fin de semana pudo constatar la repetición de problemas de rebalse de los Contenedores y es el tiempo de considerar opciones de contingencia, sin afectar el legítimo derecho a descanso de los trabajadores de aseo, porque la ciudad no resiste más un período de 3 días, donde siempre se concentra basura.

El Sr Alcalde expresa que quedan 2 camiones en terreno para estos efectos.

El Sr. Vidal reitera que hay sectores donde se repite siempre la concentración de basuras, los fines de semana largo y no se explica porqué no se mejora el problema.

El Concejal Sr. Célis, estima necesaria una Campaña de Educación Cultural a los vecinos para que no saquen la basura a la calle



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

en esos casos y tengan mayor disposición de colaborar para que este problema no se repita o aumente.

El Concejal Sr. Durán estima oportuno que esta difusión se haga a través de las Escuelas Municipales porque allí debe partir la cultura y educación en el tema de la basura y otros temas, que hoy no tienen solución y que pueden mejorar con la educación.

El Concejal Sr. Vidal observa que hay Ordenanzas y Multas para muchos temas, como el rayado mural, basuras, micro basurales, etc., pero sin embargo el Municipio crea Programas para enfrentarlos y sin embargo estos problemas continúan. Reitera que hay sectores donde los problemas se repiten y no se resuelven. Es una realidad que un fin de semana largo como Semana Santa, la gente lo único que desea es tirar a la calle los desechos de mariscos y permanecen varios días en la vía pública, por ellos plantea un Plan de Contingencia para estas situaciones repetitivas.

La Concejala Sra. Carmine comparte la conveniencia de una difusión a los alumnos municipales entregándoles un folleto para que lleven a sus casas.

El Sr. Alcalde expresa que el Encargado de Relaciones Públicas tomará nota de esta sugerencia, lo que le parece una buena idea.

LICEO GABRIELA MISTRAL

El Concejal Sr. Aceitón señala que días atrás le llamaron desde los Tribunales, apoderados de alumnos que estaban citados por una demanda del Municipio, resaltando la preocupación de un ex alumno que actualmente estudia Derecho y podría manchar sus antecedentes en este Juicio

Hoy tomó conocimiento que el Director del Liceo impide a los jóvenes reunirse y elegir su Directiva, lo que no le parece, por lo que solicita que la Administración tome cartas en el asunto y no coarte los derechos de los alumnos.

REGULARIZACION DE VIVIENDA

El Concejal Sr. Célis expresa su malestar por el hecho que días atrás vino a Temuco la Sra. Ministra de Vivienda para anunciar el tema de la regularización de viviendas y no se haya invitado al Alcalde ni Concejales a dicha actividad, lo que considera un gesto negativo y sugiere



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

representar al Ministerio este hecho, que a su juicio no es positivo ni republicano.

CALLE MALLIN

El Concejal Sr. Célis reitera información sobre expropiación en esta arteria.

El Sr. Vera indica que las cotizaciones están hechas y está el proceso de compra posiblemente para el próximo mes de Abril.

CALLE TRABUNCO

El Concejal Sr. Célis expresa que en el invierno pasado con las lluvias se afectó el material árido de esta calle.

El Sr. Vera expresa que se encuentra aprobado el diseño y está en revisión en el SERVIU.

FALLO TRIBUNAL MEDIOAMBIENTAL

El Concejal Sr. Célis expresa su preocupación respecto de llevar adelante la Resolución de Calificación Ambiental como ésta lo dispone. Es un documento que tiene un peso legal y no es un documento cualquiera, por lo tanto hay un compromiso que está establecido allí y su incumplimiento es un delito ambiental.

Estima que un elemento clave es la mayor disposición de basura de la que quedó autorizada, que son 250 toneladas diarias y se está depositando el doble.

Su preocupación viene porque la Superintendencia sanciona y en pleno proceso está ocurriendo las apelaciones de la Municipalidad, ésta sigue depositando basura a varios privados, como COMASA, A Cuenta, FRUSAN, SURLAT, 2 Pisciculturas, etc. y el Municipio les cobra y genera 25 millones más a su beneficio, porque no van a votar gratis allí según se pregunta.

Agrega tener información, que la obtuvo en Patentes, como en Abril del 2015, 42 millones, Mayo 30 millones y así sucesivamente y de hecho el Municipio percibió 315 millones por esto.

El Sr. Vera aclara que sólo el 30% de esa cifra corresponde al Municipio.

El Sr. Célis plantea que el concepto sigue siendo el mismo, independiente de los montos. Pese a que la Superintendencia dice que hay



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

un incumplimiento a la Resolución de Calificación Ambiental en un punto específico respecto a los volúmenes depositados, se les dice a los Municipios que no vengan más, pero se sigue percibiendo ingreso por los privados y esto es persistir en el error.

La sanción fue a mitad de año, pero en Octubre, Noviembre y Diciembre se siguió percibiendo ingresos y esto no puede ser. El Tribunal de Calificación Ambiental dice que habría una pérdida patrimonial del Municipio de 175 millones de pesos, y pese a ello, alguien autorizó que se siguiera incumpliendo la Resolución de Calificación Ambiental y se seguirá pasando por sobre el dictamen de la Superintendencia, aún en el proceso de alegación, porque si se está en dicho proceso se tiene que suspender, porque ya la Superintendencia lo sancionó.

Agrega que ha habido contumacia, se ha persistido en el error y en lo que la Ley y los Organismos Fiscalizadores han señalado. Por ello, solicita al Sr. Alcalde disponer un Sumario, porque hay una pérdida patrimonial del Municipio y los contribuyentes tendrán que pagar 175 millones y se sigue persistiendo en el error. Se le dijo que no a Padre Las Casas y a Galvarino, pero se siguió percibiendo ingresos por esta vía y no le parece que eso sea posible.

Le preocupa porque además cuando se presenta una Licitación nueva, se siguen usando datos que se emplearon cuando se utilizó para tener la Resolución de Calificación Ambiental del año 2006 – 2007 y 2008. Son los mismos datos actualizados al día de hoy, pero es lo mismo.. En definitiva estima que se está dimensionando un proyecto con datos erróneos, tan erróneos que no es lo mismo que se van a tratar 250 toneladas que tratar 500 toneladas, tanto así agrega, que la misma Contraloría señala que si el monto total que trata la Empresa excediera en porcentaje del cálculo del trabajo del año 2009 al 2016, estaría excedida en el monto total que se comprometió, preguntándose quien pagaría esa diferencia y si la Empresa demanda al Municipio, cómo se hará con ello, preguntándose si habrá una segunda demanda entonces. A su juicio falta sincerar algunos aspectos.

El Administrador Municipal Sr. Vera, señala que se revisarán los datos, agregando que tiene entendido que los privados aportan alrededor del 12% y en conjunto con la basura del Municipio no superaría el volumen señalado.

El Concejal Sr. Célis expresa que de acuerdo a los datos aportados por el Municipio para resolver, se percibe que es más del 12%, que es casi el doble de la basura. Si se atribuye a un porcentaje sea de Padre Las Casas, Galvarino o por último Lautaro. Todo el resto de la



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

basura no está contemplada en los contratos. No es lo mismo decir que se contrata 250 toneladas y se termina con 500 toneladas. Por ello estima que los datos que está usando el Municipio no corresponden y el Municipio asimismo ha generado ingresos aún después de haber sido sancionado por la Superintendencia y aún cuando estaba en proceso de apelación, siguió no sólo incumpliendo, sino percibiendo ingresos, producto de un incumplimiento en la Resolución de Calificación Ambiental y eso le parece inadmisibles, amerita una acción dura y enérgica, porque hay incumplimiento de deberes, porque no se está respetando la Ley, se está sobrepasando, yendo más allá de los que la Ley indica y lo que un organismo tan importante como la Superintendencia ha señalado.

El Sr. Vera señala que se revisarán los antecedentes.

El Sr. Alcalde expresa que no tenía el antecedente, que le informaron hoy día, que viene basura de Concepción, Valdivia y Osorno y quedó sin entender el tema, porque tenía la información que los depósitos venía de comunas ya conocidas. El Concejal Sr. Célis ratifica que viene basura de Bío Bío y Los Lagos.

El Concejal Sr. Célis expresa, además que si el Alcalde hoy 29 de Marzo de 2016 se venga a enterar de esto, es porque algo no anda.

El Sr. Alcalde, agrega “muchas cosas que uno no se entera, pero siempre se está buscando estar enterado”.

El Sr. Célis expresa que el tema es que generalmente le sale gratis a los que lo hacen mal.

El Sr. Alcalde expresa que muchas veces a quien daña un vehículo le sale gratis, porque hay defensas internas corporativas que son complejas de romper.

El Sr. Célis expresa que entiende que un choque de en vehículo porque es un accidente, pero esto no es un accidente.

El Sr. Alcalde agrega que generalmente se disponen Sumarios y se llega a sobreseimiento. Comparte que este caso amerita una investigación y consultará con jurídico lo que corresponde para no llenarse el Municipio de Sumarios, aunque esto tiene cierto grado de gravedad adicional. En una empresa donde trabajan 5.500 funcionarios, todos los días ocurren situaciones complejas y se está buscando siempre que no haya sorpresas, concluyendo el punto.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CALLE MONTT

El Concejal Sr. Neira reitera su preocupación por la necesidad de un ordenamiento de las taxis colectivos en calle Montt.

Sobre el punto el Sr. Vera expresa que se remitió a través de la Dirección de Tránsito a la SEREMI de Transportes el requerimiento, desconociendo si hoy respuesta el planteamiento, agregando que traer los Colectivos más hacia el Centro es complicado.

El Sr. Neira agrega que cuando se envíe esa solicitud, se envíe copia de la misma a los Concejales como se hacía tiempo atrás.

El Sr. Alcalde dispone que el Sr. Administrador revise el tema, reiterando instrucciones que la información siempre está disponible para los Concejales y comunidad por los medios disponibles para ello.

VERTEDERO

Respecto de la Resolución Medio Ambiental, el Concejal Sr. Célis consulta si la Empresa que está manejando el vertedero hizo observaciones o propuestas de lo que estaba ocurriendo sobre el proceso de cierre.

El Sr. Director de Aseo expresa que hizo llegar observaciones y se analizaron y el S.E.A no modificó la Resolución agregando que no se podía exceder de las cotas.

El Sr. Alcalde expresa que hay una cantidad de basura aquí en la ciudad que se produce y que la gente bota en cualquier parte y el Municipio la recibe y la lleva como basura pública al vertedero. Es un tema complejo y los particulares continúan botando basura en la vía pública o caminos rurales.

El Concejal Sr. Durán estima que todos los que están aquí esperan que este tema se solucione cuanto antes. Pagar 170 millones de pesos no es gracia, considerando como están las arcas municipales.

Solicita que la Administración invite a los Concejales a conversar con todos aquellos que están vinculados con la basura, porque pueden salir buenas ideas y será una instancia para hacer aportes. Estima que se han cometido algunos errores y si se abre el debate estos errores no se cometerían.

Cita un texto bíblico que dice, "donde no hay buen consejo el pueblo cae, pero en la abundancia de consejeros está la victoria". Estima



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

que todos esperan la victoria en este tema y que la ciudad salga fortalecida. Los Concejales están disponibles para expresar opiniones y escuchar lo que está pasando y no esperar un fallo para conocer los argumentos, reiterando que en estos temas nadie puede sobrar.

La Concejala Sra. Carmine opina que en este tema, la defensa del Municipio ha sido pobre y contradictoria, comparte el criterio de intercambiar ideas para recabar aportes de todos.

El Sr. Alcalde expresa que se invitará a una reunión para intercambiar ideas sobre el tema.

El Sr. Zamorano expresa que la sentencia todavía no está ejecutoriada y existe el plazo para interponer un recurso de casación, esperando que la Ilustrísima Corte Suprema le dé la razón al Municipio.

El Concejal Sr. Célis expresa que el fallo es muy contundente y desconocer la competencia del Organismo Fiscalizador fue un mal camino.

Siendo las 17:15 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO